



## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE  
ACUERDO RELATIVO A LA  
RESCISIÓN DEL DACA

### HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados le fueron turnadas, para su estudio y dictamen, las siguientes proposiciones con Punto de Acuerdo, que por economía procesal hemos determinado dictaminar en conjunto:

1. Relativo a la rescisión del Programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA, por sus siglas en inglés).
2. Por el que la H. Cámara de Diputados lamenta la cancelación del Programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA), en los Estados Unidos.

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la proposición de referencia, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de lo siguiente:

### ANTECEDENTES

1. Con fecha 12 de septiembre del 2017, la Dip. Modesta Fuentes Alonso, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó la proposición con punto de Acuerdo, relativo a la rescisión del Programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA, por sus siglas en inglés).

En esa misma fecha, la proposición con punto de acuerdo fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores.

2. Con fecha 3 de octubre, la Dip. Cristina Ismene Gaytán Hernández, del grupo parlamentario del PRD, presentó la proposición con punto de Acuerdo por el que la H. Cámara de Diputados lamenta la cancelación del Programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA), en los Estados Unidos.

En esa misma fecha, la proposición con punto de acuerdo fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores.



## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE  
ACUERDO RELATIVO A LA  
RESCISIÓN DEL DACA

### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La diputada proponente Modesta Fuentes Alonso, señala expresamente en sus consideraciones:

*“El programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA , por sus siglas en inglés) fue puesto en marcha en los Estados Unidos de América, en agosto del año 2012, durante la administración del entonces Presidente Barack Obama con el objetivo de proteger a los migrantes llevados a ese país sin autorización y cuando aún eran menores, de la deportación y otorgarles permisos de trabajo. Este sector beneficiado por el mencionado programa es reconocido bajo el nombre de “Dreamers”, apelativo que surge de la idea que tienen todas aquellas personas que salen del territorio nacional para alcanzar el llamado “Sueño Americano”.*

*Dicho Programa tenía una durabilidad de dos años con opción a renovarse, así mismo protege a 790 mil 077 migrante no autorizados (cerca del 80%, son nacidos en México), que pudieron demostrar haber entrado a territorio estadounidense sin haber cumplido 16 años, haber residido en el país sin interrupción durante varios años y sin cometer delitos.<sup>1</sup>*

*Gracias a este programa los “Dreamers” pueden trabajar en aquel país sin ser deportados, tener un número de seguro social, una licencia de conducir, entre otros beneficios. Ocho de cada diez personas que lograron beneficiarse bajo este esquema, son mexicanos, le sigue El Salvador , con 28 mil; Guatemala con 19 mil 792; Honduras con 18 mil 262; Perú con 9 mil 066; Corea del Sur con 7 mil 250; Brasil con 7 mil 361; Ecuador con 6 mil 696 y Colombia con 6 mil 591.<sup>2</sup>*

*Aunado a lo anterior y bajo la violenta retórica antimigrante durante su campaña, el actual Presidente del vecino país, Donald Trump, aseguró que acabaría con el programa que protege a los “Dreamers” , pues bajo su argumento, esta protección significa un abuso de poder por parte de Barack Obama.*

*La Directora Interina de Seguridad Interior, Elaine Duke declaró en un comunicado que el Presidente “decidió desactivar el programa de una manera ordenada que proteja a los beneficiarios en el mediano plazo mientras trabajan con el Congreso para pasar legislación”.*

*Es decir, Donald Trump está dejando el programa en manos del poder legislativo de ese país.*



## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE  
ACUERDO RELATIVO A LA  
RESCISIÓN DEL DACA

*El pasado martes 5 de Septiembre, el Fiscal General de los Estados Unidos de América, Jeff Sessions, ofreció una conferencia de prensa en la que anunció de manera oficial el fin de DACA, bajo el argumento de que no se pueden recibir a todas las personas que lleguen al país en comento, pues caería en una política de fronteras abiertas, lo cual es bien sabido que es rechazado por Trump. Según Sessions, “la Nación Norteamericana debe definir y defender un límite de cuántos inmigrantes admite cada año y eso significa que no todos pueden ser aceptados”.*

*Ante este escenario, el Congreso de los Estados Unidos tiene seis meses para crear una legislación que defienda el derecho de los “Dreamers” para poder permanecer dentro del territorio del vecino país, así como acceder a universidades y al Sistema de Seguridad Social Norteamericano.*

*Por lo anterior, someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con:*

*Punto de Acuerdo*

*Único. La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores lleve a cabo las acciones pertinentes para garantizar la más amplia protección a los jóvenes mexicanos que sean afectados por la rescisión del Programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA, por sus siglas en inglés).”*

La diputada proponente Cristina Ismene Gaytán Hernández, señala expresamente en sus consideraciones:

*“El pasado 5 de septiembre, el presidente de los Estados Unidos de América (EUA), Donald Trump, ordenó la cancelación del Programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia, mejor conocido como DACA.*

*Además, pidió al Congreso de Estados Unidos que reemplace dicho programa con leyes, antes de que expire por completo el 5 de marzo de 2018.<sup>1</sup>*

*El DACA, creado en 2012 por decreto del entonces presidente de los EUA, Barak Obama, otorgaba, entre otras cosas, permisos de estadía y trabajo de dos años, renovables, a quienes llegaron a EUA ilegalmente cuando eran niños y evitaba temporalmente su deportación<sup>2</sup>.*

*A marzo de 2017, alrededor de 800 mil personas formaban parte de dicho programa, de los cuales, alrededor de 70 por ciento, son de nacionalidad mexicana<sup>3</sup>.*

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE  
ACUERDO RELATIVO A LA  
RESCISIÓN DEL DACA

*Con este anuncio, se da inicio oficial a la revocación del estatus legal de aquellos que estaban protegidos por este programa<sup>4</sup>.*

*Así, los inmigrantes sin documentos que fueron llevados a EUA cuando eran niños, podrían ser deportados, a partir de marzo de 2018 a países en los que, en muchos casos, nunca han vivido,<sup>5</sup> incluyendo nuestro país.*

*Ahora, corresponde al Congreso de los Estados Unidos de América, discutir y, en su caso, aprobar una reforma migratoria que resuelva, entre otras cosas, la situación de estos jóvenes denominados Dreamers.*

*En este sentido, el ex presidente Barak Obama se pronunció al respecto, solicitando al Congreso de su país que trabaje para promover una ley que ayude a los Dreamers, al recalcar que la acción ejecutiva (DACA) fue tomada justamente porque los legisladores de aquel país no pudieron o no quisieron ponerse de acuerdo en 2012 para una medida afin<sup>6</sup>.*

*Cientos de miles de personas se encuentran en una situación de vulnerabilidad, de los cuales, una gran mayoría son nuestros paisanos mexicanos.*

*Es urgente que este Congreso de la Unión se pronuncie al respecto y desarrolle un conjunto de acciones que, en el marco de sus atribuciones y con pleno respeto en los asuntos internos de los países, promuevan la discusión y, en su caso, aprobación de un marco legislativo que respete los derechos de los migrantes en aquel país, en particular los de origen mexicano.*

*Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea los siguiente*

### **Puntos de Acuerdo**

**Primero.** *La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, lamenta la cancelación del Programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA), por dejar en la indefensión y en la incertidumbre a miles de nuestros connacionales.*

**Segundo.** *La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión promoverá, en el marco de sus atribuciones y con pleno respeto en los asuntos internos de los Estados Unidos de América, el establecimiento de una comisión especial para la comunicación con sus contrapartes en aquel país a fin de manifestar y fijar su postura al respecto.*

**Tercero.** *Solicitamos a la Secretaría de Relaciones Exteriores de manera respetuosa que haga del conocimiento público las acciones realizadas en este tema."*



## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE  
ACUERDO RELATIVO A LA  
RESCISIÓN DEL DACA

### CONSIDERACIONES

- Cronológicamente, el Programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA, por sus siglas en inglés), ha atravesado por los siguientes momentos:
  - 2010 Un grupo de jóvenes indocumentados de Massachusetts y Nueva York protestaban en julio de 2010 ante la Casa Blanca para que el *Dream Act* se aprobara. Era el nombre que recibió un proyecto de ley presentado en 2001 pero estancado en el Senado para legalizar a aquellos que no habían cumplido 16 años y llevaban cinco consecutivos en el país. Nunca se aprobó.
  - 2012 Tras la inacción del Congreso y a las puertas de una campaña electoral a la que llegaba con su promesa de reforma migratoria incumplida, el Gobierno de Barack Obama anunció DACA, la orden ejecutiva que iba a proteger de la deportación a centenares de miles de jóvenes y les iba a otorgar permiso de trabajo temporal.
  - 2012 El 15 de agosto de 2012 se abrió el plazo para solicitar DACA.
  - 2014 El 20 de noviembre de ese año, el Presidente Barack Obama firmó una orden ejecutiva para proveer alivio de deportación y permisos de trabajo a millones de inmigrantes indocumentados. +
  - El presidente expandió el programa de Acción Diferida para los llegados en la infancia (DACA) que beneficiaría a 290 mil personas, y también creó la Acción Diferida para Padres de Ciudadanos y Residentes Permanentes (DAPA), que se estima ampare a 3.7 millones de indocumentados en todo el país.
  - 2014 diciembre, el Gobernador Greg Abbott de Texas y otros 25 estados, incluyendo Arizona, presentaron una demanda en una corte del distrital federal de ese estado retando la legalidad de los programas ejecutivos en inmigración.

- 2014 El expresidente Barack Obama volvió a usar su poder ejecutivo, pero esta vez con menos éxito. Anunció el programa de Acción Diferida para Padres de Ciudadanos Estadounidenses y Residentes Permanentes Legales (DAPA) y la ampliación del programa de la Acción Diferida para los Llegados en la infancia (DACA) para aquellos que no calificaron debido a su edad cuando se puso en marcha este programa originalmente en el 2012.
- 2015-16 En febrero de 2015 una orden judicial bloqueó DAPA y la ampliación de DACA. Pasó a la Corte Suprema, donde en junio de 2016 se registró un empate de los jueces y dejó en el limbo legal y sin aplicación ambos programas. El DACA inicial que benefició a unos 750,000 jóvenes sí siguió vigente.
- 2016 En la campaña de 2016, con la promesa de deportaciones masivas del entonces candidato Donald Trump y de acabar con las acciones ejecutivas, el movimiento inmigrante tomó fuerza de nuevo y protagonizó centenares de protestas contra el magnate.
- 2016 El congresista Luis Gutierrez y varios demócratas pidieron, tras la elección de Donald Trump, que el presidente Barack Obama usara su poder para indultar a los más de 750,000 jóvenes indocumentados amparados por DACA, antes de dejar la Casa Blanca, lo cual no se hizo.
- 2017 Ante la promesa de campaña de Trump de acabar con las acciones ejecutivas, legisladores republicanos y demócratas trabajan en un proyecto de ley bicameral<sup>1</sup> para proteger de la deportación a inmigrantes traídos sin autorización a Estados Unidos durante su niñez por tres años adicionales.
- 2017 En su primera rueda de prensa oficial, el portavoz de la Casa Blanca, Sean Spicer, no incluyó el fin del programa DACA entre las prioridades migratorias del gobierno de Donald Trump.

---

<sup>1</sup> <http://www.univision.com/noticias/daca/grupo-bipartidista-presenta-nuevo-proyecto-de-ley-para-extender-proteccion-a-los-dreamers>



## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE  
ACUERDO RELATIVO A LA  
RESCISIÓN DEL DACA

- 17 de febrero de 2017 Una protesta en las puertas de una corte federal en Seattle, Washington, contra la detención del dreamer Daniel Ramirez Medina. Con el nuevo gobierno, varios dreamers –a los que DACA se les habría vencido o inhabilitado– han sido arrestados incluso deportados.
- 21 de abril de 2017 El presidente Donald Trump le dijo a la agencia de noticias AP que su gobierno "no va por los dreamers, vamos por los criminales". Sin embargo, en los primeros 100 días de Trump, se reportaron varias detenciones e incluso alguna deportación de dreamers.
- 28 de abril de 2017 Lorella Praeli, una de las caras más reconocidas del movimiento dreamer, es nombrada la nueva directora de política migratoria de ACLU. El organismo ha convertido las cortes y las legislaturas en un campo de batalla contra Donald Trump y sus decisiones migratorias.
- Con el anuncio de la terminación del DACA, la presidencia de Donald Trump está terminando con los sueños de toda una generación de jóvenes de Estados Unidos. No sólo de los migrantes que ahora deben posponer sus planes por la incertidumbre jurídica, sino también del resto de los jóvenes estadounidenses a quienes les manda el mensaje de no soñar con un mundo mejor.
- A pesar de esta decisión del gobierno de los Estados Unidos de América, el gobierno mexicano se adelantó a este escenario, y por ello, se reformó recientemente a Iniciativa del titular del ejecutivo federal y con el respaldo y esfuerzo coordinado del poder legislativo, la Ley General de Educación para revalidar los estudios de los connacionales que pudieran ser repatriados y no pierdan todo el esfuerzo que han realizado.
- Sin duda alguna, esta acción es un duro golpe para la población de jóvenes migrantes que han construido una vida en ese país, aportando y enriqueciendo la vida y la cultura de una sociedad que se ha caracterizado por su diversidad. Es un acto cruel, incentivar a los migrantes a salir de las sombras, darles confianza para que entreguen sus datos de identidad y luego perseguirlos nuevamente.

- De acuerdo a la Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica (ENADID) del INEGI, entre 2009 y 2014, cerca de 1 millón de mexicanos y sus familias regresaron de Estados Unidos a México. Según el Censo de Población de los EUA, en el mismo periodo, más de 870,000 personas ingresaron a ese país provenientes del México.
- Ante este contexto, el Gobierno de México, a través de la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores, lanzan la estrategia "Somos Mexicanos: Aquí Tienes las Puertas Abiertas".

El objetivo del programa es fortalecer la política orientada a la reinserción social de las personas mexicanas repatriadas al territorio nacional, así como sus vínculos sociales y culturales, en aras de que su regreso sea digno, productivo y benéfico, en provecho del bienestar familiar y del desarrollo regional y nacional.

Para ello, ambas dependencias trabajarán para:

- Optimizar la coordinación de autoridades en la atención de personas repatriadas
- Fortalecer el impacto de los distintos programas de asistencia a personas repatriadas, así como aquellas de carácter transversal, según las diversas necesidades de los lugares de recepción o destino.
- Facilitar el acceso de las personas mexicanas repatriadas a los programas y acciones de apoyo.
- Recabar de conformidad con lo establecido en la legislación en materia de transparencia y acceso a la información, datos de las personas repatriadas para definir perfiles en materia de educación, competencias laborales, familiares, así como sus datos de origen e identidad para contar con un diagnóstico sobre sus necesidades y formular propuestas de programas y acciones para su atención integral.
- Brindar a las personas mexicanas repatriadas al territorio nacional atención y protección bajo un enfoque de derechos humanos,



perspectiva de género, interés superior de la niñez y atención especial a grupos en situación de vulnerabilidad.

- Es el gobierno de México quien tiene la obligación de brindar protección a los jóvenes Dreamers nacidos en nuestro país, y en tal virtud, la Secretaría de Relaciones Exteriores ha afirmado que, mediante la Embajada y la red consular en Estados Unidos, redoblará sus esfuerzos para garantizar la más amplia protección consular a los jóvenes que sean afectados por esta medida.
- Asimismo, ha dicho que otorgará asistencia consular y legal integral e individualizada a todo Dreamer mexicano que lo solicite, particularmente en su representación legal.
- Por otra parte, se ha reiterado que México recibirá con los brazos abiertos a los jóvenes Dreamers que regresen a nuestro país y por instrucciones del Presidente de la República, las dependencias del gobierno federal están fortaleciendo sus acciones con el objeto de ofrecerles el mayor apoyo; aprovechar sus talentos y capacidades; e integrarlos plenamente a la sociedad y economía nacional.
- Por ello, mediante el Comunicado 3382 de fecha 5 de septiembre de 2017, la SRE informó que se realizarán las siguientes acciones específicas, adicionales a las que ya se realizan bajo el programa Somos Mexicanos:
  - Bolsa especial de trabajo en México para Dreamers, a través de los Consulados;
  - Programa Crédito Joven para Dreamers en Estados Unidos y México;
  - Oferta de becas en México y otros países;
  - Acceso a la educación sin trámites innecesarios y revalidación inmediata; y

---

<sup>2</sup> <https://www.gob.mx/sre/articulos/el-gobierno-de-mexico-lamenta-profundamente-la-cancelacion-del-programa-de-accion-diferida-para-los-llegados-en-la-infancia-daca-125306?idiom=es>



## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE  
ACUERDO RELATIVO A LA  
RESCISIÓN DEL DACA

- Afiliación al Seguro Popular.
- Asimismo, se hizo un llamado a la comunidad mexicana en Estados Unidos a mantenerse informada por medios oficiales, a reportar cualquier abuso o irregularidad a su Consulado, a fin de evitar ser víctimas de fraude. También se abrió al público el Centro de Información y Asistencia a Mexicanos (CIAM), que opera de manera gratuita las 24 horas todos los días de la semana (1 855 4636 395); y a descargar la aplicación gratuita para dispositivos móviles MiConsulmex, que contiene un botón de emergencia para contactar a su consulado.
- Respecto al punto resolutivo Segundo de la proposición con punto de Acuerdo presentada por la Dip. Cristina Ismene Gaytán Hernández, esta Comisión dictaminadora considera que ya se está atendiendo la demanda de la proponente, en primera instancia con la representación que la Cámara de Diputados ha tenido en las diversas Reuniones Interparlamentarias con los Estados Unidos de América, y mayormente en la Quincuagésima tercera Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos, celebrada el pasado mes de junio en la Ciudad de México, en la que se abordaron temas coyunturales y encontraron coincidencias en la importancia de dar continuidad los trabajos y a la relación cercana de los legisladores de ambos países, ante los últimos acontecimientos que han puesto a nuestros connacionales en riesgo.
- Derivado de lo anterior, el pasado 2 de octubre, fue publicado en la Gaceta Parlamentaria número 4876, el “Acuerdo de la representación mexicana de la quincuagésima tercera Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos, por el que se crea el grupo de trabajo de seguimiento de ésta”, cuyo objetivo es dar seguimiento a los acontecimientos de la relación bilateral, como es la terminación del Programa DACA, así como asegurar la continuidad de los trabajos durante los cambios de legislaturas.
- Por otra parte, esta Comisión dictaminadora considera conveniente adjuntar para mayor ilustración, la Declaración conjunta de las delegaciones mexicana y estadounidense, en la que se abordan los temas de Migración y seguridad humana, Relaciones Económicas y Comerciales entre México y



## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE  
ACUERDO RELATIVO A LA  
RESCISIÓN DEL DACA

Estados Unidos, Cooperación en materia de seguridad y Frontera para el Siglo XXI.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, someten a consideración de esta Soberanía el siguiente:

### ACUERDO




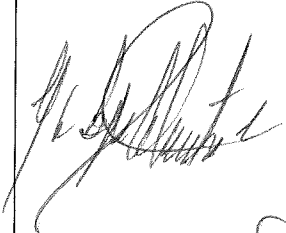

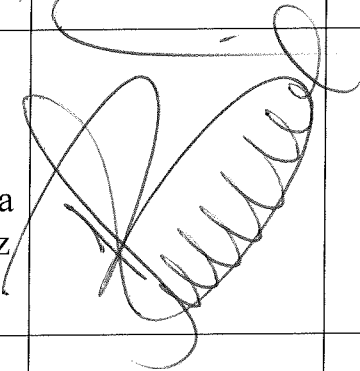



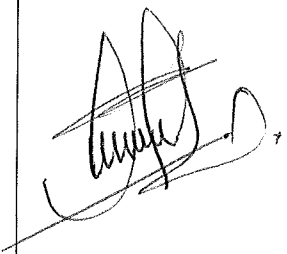
**Primero.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, lamenta la cancelación del Programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA), por dejar en indefensión e incertidumbre a miles de connacionales.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, informe y refuerce las acciones que realiza tendientes a garantizar la protección más amplia a los jóvenes mexicanos que sean afectados por la rescisión del Programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA).

Palacio Legislativo, 10 de octubre de 2017.

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES




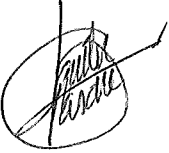

DICTAMEN CON PUNTO DE  
ACUERDO RELATIVO A LA  
RESCISIÓN DEL DACA

Diputado	A favor	En contra	Abstención
 Dip. Víctor Manuel Giorgana Jiménez <b>Presidente</b>			
 Dip. María Guadalupe Alcántara Rojas <b>Secretaria</b>			
 Dip. Jasmine María Bugarín Rodríguez <b>Secretaria</b>			
 Dip. Azul Etcheverry Aranda <b>Secretaria</b>			
 Dip. Gloria Himelda Félix Niebla			



## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES



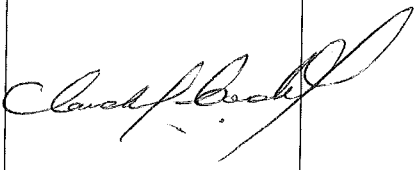


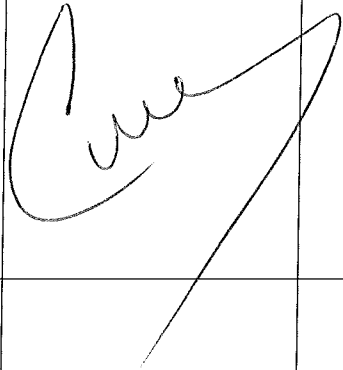

DICTAMEN CON PUNTO DE  
ACUERDO RELATIVO A LA  
RESCISIÓN DEL DACA

<b>Secretaria</b>			
 Dip. Román Francisco Cortés Lugo <b>Secretario</b>			
 Dip. Martha Cristina Jiménez Márquez <b>Secretaria</b>			
 Dip. Agustín Francisco de Asís Basave Benítez <b>Secretario</b>			
 Dip. Francisco Xavier Nava Palacios <b>Secretario</b>			



## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES



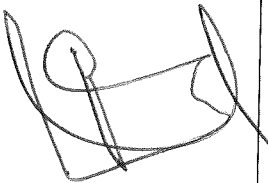




DICTAMEN CON PUNTO DE  
ACUERDO RELATIVO A LA  
RESCISIÓN DEL DACA

 <p>Dip. Nancy López Ruíz <b>Secretaria</b></p>			
 <p>Dip. Claudia Sofía Corichi García <b>Secretaria</b></p>			
 <p>Dip. Guadalupe Acosta Naranjo <b>Integrante</b></p>			
 <p>Dip. Alfredo Anaya Orozco <b>Integrante</b></p>			
 <p>Dip. Alicia Barrientos Pantoja <b>Integrante</b></p>			



## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES


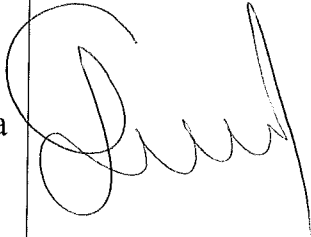





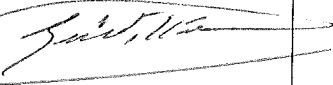

DICTAMEN CON PUNTO DE  
ACUERDO RELATIVO A LA  
RESCISIÓN DEL DACA

 <p>Dip. Gina Andrea Cruz Blackledge <b>Integrante</b></p>			
 <p>Dip. Escobedo Villegas Francisco <b>Integrante</b></p>			
 <p>Dip. Sandra Luz Falcón Venegas <b>Integrante</b></p>			
 <p>Dip. Cynthia Gissel García Soberanes <b>Integrante</b></p>			
 <p>Dip. Mercedes Del Carmen Guillén Vicente <b>Integrante</b></p>			



# COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES





DICTAMEN CON PUNTO DE  
ACUERDO RELATIVO A LA  
RESCISIÓN DEL DACA

 <p>Dip. Leydi Fabiola Leyva García <b>Integrante</b></p>			
 <p>Dip. Salomón Majul González <b>Integrante</b></p>			
 <p>Dip. Arlette Ivette Muñoz Cervantes <b>Integrante</b></p>			
 <p>Dip. Carlos Federico Quinto Guillén <b>Integrante</b></p>			
 <p>Dip. María Guadalupe Cecilia Romero Castillo <b>Integrante</b></p>			



## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE  
ACUERDO RELATIVO A LA  
RESCISIÓN DEL DACA

 <p>Dip. Cecilia Guadalupe Soto González <b>Integrante</b></p>			
 <p>Dip. Marisol Vargas Bárcena <b>Integrante</b></p>			
 <p>Dip. Lillian Zepahua García <b>Integrante</b></p>			